

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**83****LAS ROZAS DE MADRID****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Caja de Ahorros y Pensiones” se ha solicitado licencia para la actividad de agencia bancaria de “La Caixa” en la calle Bruselas, número 36, L-9-C, polígono industrial “Európolis”, de esta localidad.—Expediente número 59/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las alegaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 15 de febrero de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/2.028/10)